



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 034
(29 de Noviembre de 2005)

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA OBLIGATORIA EL AREA DE URBANIDAD Y CÍVICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas, en concordancia con Ley 9 de 1989, la Ley 388 de Ordenamiento Territorial, el decreto reglamentario 1052 de 1998 y el decreto reglamentario 1600 de 2005,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: En todas las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales del Municipio de Santa Rosa de Osos, se incluirá obligatoriamente dentro del plan de estudios, el área de urbanidad y cívica.

ARTÍCULO SEGUNDO: la intensidad semanal la determinara el director o rector de la institución educativa o centro educativo rural, pero en ningún caso será inferior a dos (2) horas semanales.

ARTICULOTERCERO: Los contenidos académicos deberán estar acordes con los lineamientos del Ministerio de Educación nacional y demás normas legales sobre el particular.

ARTICULO CUARTO: LAa Secretaria de Educación Municipal ejercerá el control y verificación en todos los establecimientos educativos del municipio, para garantizar el efectivo cumplimiento del presente acuerdo.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) EL DÍA VEINTIONUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO (2005).

JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente

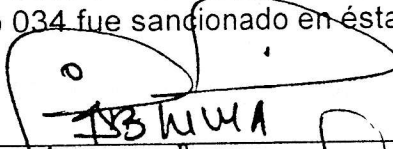
ERIKA AVELLAN LONDOÑO L.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN, TERCERA EL DÍA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA VENTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO (2005)

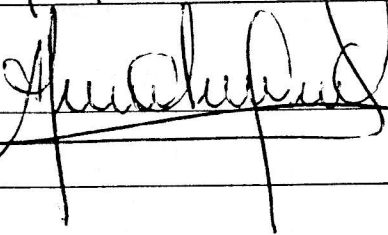
ERIKA AVELLAN LONDOÑO L.
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 01 de Diciembre de 2005
El Acuerdo número 034 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE


~~IB WWA~~

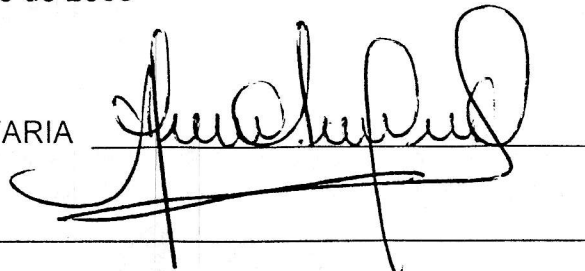
LA SECRETARIA


~~_____~~

CERTIFICO

Que el Acuerdo 034 que antecede fue publicado hoy 01 de
Diciembre de 2005

SECRETARIA


~~_____~~